

Maria Capellandesta Ciudad volizitanda e leaumente
en elaxio: Que Informe en el asunto etc Ayuntamiento

Quien habiendolo oido y ombrio por comivario a los vros
Dn Juan de Cendobal y Dn Juan de Sica y Dn Thomas Joseph de

Dalibrea Jurado para que con presencia de esta Dn y todos

los antecedentes de la asunto expongan quanto resulte y se

ofresca y parezca conduzente, y vaguado de despache

zitation general para ensurista e vaguar esta Ciu?

lo mandado en esta Dn.

Se permite por este
Mes la Carne de
Oveja

Quien en papel de el Hon. Sr. de Millone y Ben

gnando Costas Castillo dirigido a los Marques de Pina

res Personero del Publico, con intervencion de la Dn de las

res Directores Generales de Rentas, combiniendose en

que se entienda hasta fin del presente Mes el permiso

para matar de ora comedio por los tres antecedentes, con

forme a lo representado por dicho Sr. Marques, quien lo

hare presente a este Ayuntamiento para su inteligencia.

Y habiendolo oido dio las debidas gracias ad lo Carralleno

Personero del Publico por lo que procura en su favor. Y

Ahora se ve de esta nueva gracia, haciendose notoria

parag. conite a los Merchantes y demas Personar q.

quixan ve oxixan cha Carne de Oveja en el termino

prefinido

